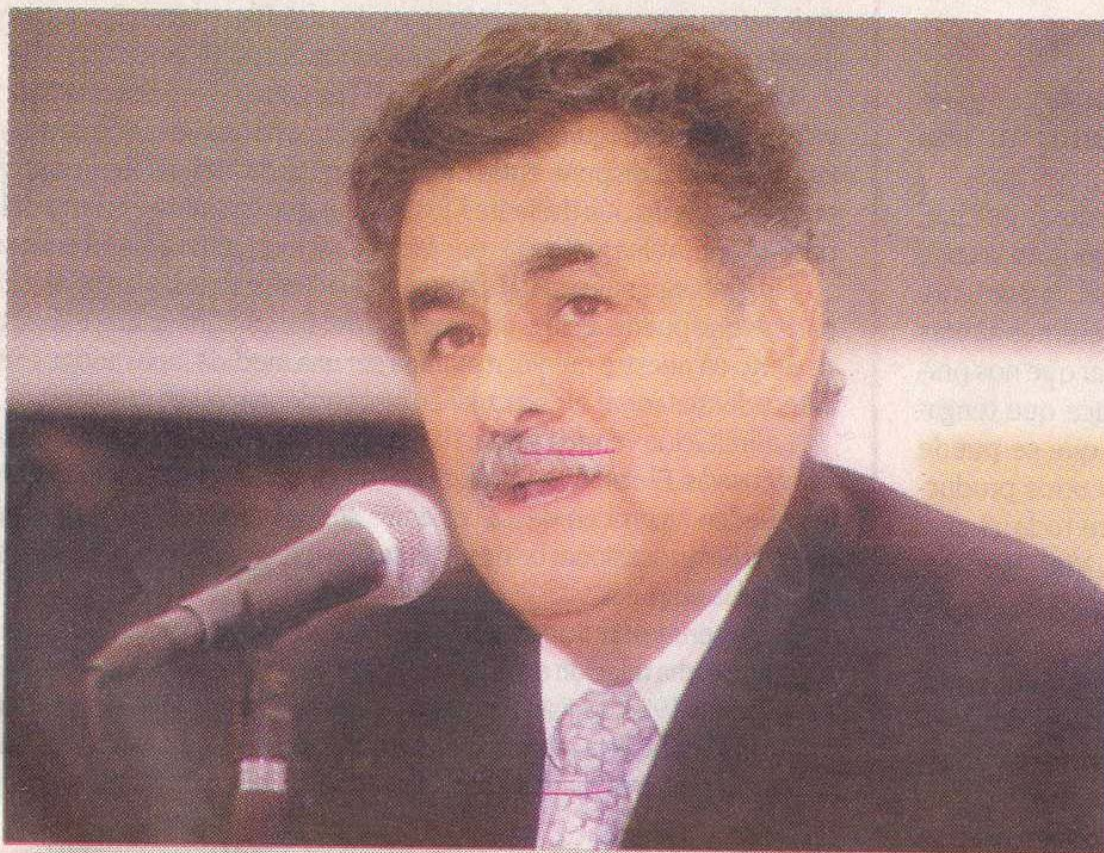


Ministerio de Economía ratifica que Fondo Monetario revisará propuestas tributarias



El alza del IGV, del que hasta ahora nadie quiere asumir la responsabilidad, nos está generando S/. 780 millones del Presupuesto, subrayó el ministro Jaime Quijandría.

■ “Si los parlamentos de los últimos 35 años no han tenido reparos ni problemas psicológicos en compartir, en alguna medida, la redacción de las medidas tributarias; esto tampoco significa que por un periodo de dos o tres años el Congreso no pueda actuar en esta

materia, sino puede sentarse a discutir el mismo día sobre el decreto legislativo que es aprobado”, sostuvo el ministro Jaime Quijandría.

Razones

Mencionó que son varios los argumentos por los cua-

les el Ejecutivo busca aprobar la reforma tributaria vía delegación de facultades. En primer lugar por técnica legislativa. Asimismo el tema tributario es bastante complejo y no se puede dejar resquicio, porque crearía inseguridad tributaria o problemas en el Tribunal Fiscal.

El ministro de Economía puntualizó que el hecho de solicitar facultades para legislar en materia tributaria no debe tomarse como un desaire al Congreso. Reiteró que esta facultad está contemplada en la Constitución e históricamente los gobiernos anteriores la han obtenido. Por su parte el presidente Toledo sostuvo que si no hay reforma tributaria, se corre el riesgo de un desborde social y como consecuencia de ello pueda afectarse la gobernabilidad del país (ver pág. 18). Ayer el Fondo Monetario Internacional emitió un pronunciamiento, el cual apoya la reforma tributaria pero advierte que se debe tener cuidado con impuestos distorsionantes, en alusión al impuesto a las transacciones bancarias (ver pág. 18). El Banco de Crédito divulgó un estudio que concluye que el costo de los préstamos pueden incrementarse en 2.3 puntos porcentuales de aprobarse un impuesto a las operaciones bancarias. Asimismo advierte que los mayores afectados serían los ahorristas (ver pág. IX en Negocios y Finanzas).

En segundo lugar por técnica jurídica se busca que el conjunto de normas a aprobar sea compatible, y en tercer lugar por rapidez.

“Se ha señalado que la comisión respectiva del

Congreso puede declararse en sesión permanente para ver las propuestas tributarias y si bien se puede hacer la experiencia reciente de los últimos meses, nos preocupa un poco porque se en-

viaron normas que no se aprobaron. Se aprobaron otras como el alza del IGV, del que hasta ahora nadie quiere asumir la responsabilidad, pero nos está generando S/. 780 millones del

Presupuesto", apuntó.

Igualmente comentó la posición de algunos congresistas, quienes señalaron que el pedido de facultades debió hacerse al inicio del gobierno de Toledo. Al respecto Quijandría recordó que al inicio de la actual administración sí se pidieron facultades legislativas, pero que fueron denegadas.

Quijandría señaló que algunos congresistas expresaron sus dudas respecto a la delegación de facultades, porque pensaban que se iban a hacer modificaciones relativas al secreto bancario. Al respecto el ministro aclaró que nunca se habló de ello, porque esto se tiene que dar a través de una norma constitucional y no es parte del debate de una reforma tributaria.

Discusión

El ministro señaló que el jueves 11 llegará a la capital una misión del FMI para evaluar el texto de cada dispositivo tributario. Preciso la importancia de esta visita no por la depen-

dencia que se pueda tener con el organismo financiero internacional, sino por la experiencia que pueden transmitir en base a los casos que conocen de otros países.

"El FMI conoce la tributación de todos los países y nos puede contar estas experiencias y tiene una base de datos importante. También convocaremos a los líderes políticos y académicos para que nos den sus opiniones sobre este tema", indicó.

El ministro dijo que participará junto con la premier Beatriz Merino, en cuanta reunión sea necesaria y convocada, porque no es su intención no darle información a alguna bancada parlamentaria y aseguró que a todos se les ha dado la misma información.

"Quisiéramos discutir con aquellos parlamentarios que tienen dudas o los que se oponen totalmente a cierto tributo. Pero además que nos digan qué alternativas proponen o qué mezcla de tributos les parece más interesante a lo que se plantea", refirió.

plazo; operaciones de tarjetas de crédito y operaciones de cargos automáticos en cuentas de ahorro y corrientes por pago de servicios públicos y otras obligaciones del cliente como afiliaciones a clubs, colegios.

Asimismo el titular del MEF negó que los países que están en una situación difícil tengan este impuesto y citó el caso de Brasil, cuyo impuesto a la bancarización le genera anualmente US\$ 8,500 millones. Reiteró que en los seis países donde se ha aplicado este impuesto ha recaudado una determinada cantidad previsible y conseguido bastante información.

Oposición

De otro lado el ministro reconoció la oposición casi mayoritaria al impuesto a las transacciones bancarias, pero recordó que cuando se planteó el sistema de detracciones pasó algo similar, sin embargo este sistema ha generado S/ 1,800 millones adicionales de recaudación hasta el momento.

"A veces hay situaciones en la que todos los comentarios y críticas son bienvenidas. Estamos muy reconocidos por todos los adelantos de opinión que hemos recibido, pero el MEF tiene la responsabilidad de llevarle al Gobierno los efectos económicos previsible de un tributo. Si bien no existe tributo que no tenga efecto económico, lo que se debe hacer es que éstos sean lo menos nocivos posibles", apuntó.

Finalmente sostuvo que es correcto cuando se le pide al Gobierno trabajar más en la formalización a través de otras medidas y en esto se está trabajando.

"Todos los meses está subiendo la recaudación y ojalá este mes se mantenga la tendencia, a lo mejor puede bajar un poco pero esa recaudación es insuficiente para atender las demandas que estamos recibiendo", indicó.

Señaló que una de las cosas terribles que tiene el sector público es que no se hace mantenimiento de obra. Se solicitan recursos y siempre se anda pensando en la inauguración o la primera piedra de determinada obra, pero se dedican recursos muy limitados a su mantenimiento, lo cual es una pena porque el capital del Estado se va depreciando en el tiempo.